ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Jesús Fernández Pascual, la Vicepresidencia de Dña. Mónica Silvana González y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO POPULAR:
Dña. Cristina García Izquierdo
D. Matías Pérez Marco
D. Moisés Sánchez Ricón

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:
D. Fº. Javier Ferrer Calatayud
Dña. Mª. Carmen Fernández Díaz

IZQUIERDA UNIDA:
D. José Ignacio Martín Hidalgo

GRUPO MIXTO:
D. Manuel Montes Rodríguez

ASOCIACIONES DE VECINOS:
D. Jesús García Domínguez
D. Juan Bonache Tejero

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

D. Juan Marcos Luengo Delgado, vocal representante de Entidades, D. Juan José Álvarez Menéndez, vocal representante de entidades, Dña. Cristina Araque Cabrera, vocal representante de entidades, D. Daniel Pajares Pastor, vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros y Dña. Esther García Diez, vocal representante de UPYD excusan su ausencia a esta sesión plenaria.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ANTERIOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria anterior celebrada el día 25 de septiembre de 2014.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de dos mil catorce.

PUNTO Nº 2: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas en relación al otorgamiento de licencias de obra menor, desde el 26 de septiembre de 2014, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 10 resoluciones, de los números 57 al 66.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS DESDE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 HASTA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de las actuaciones urbanísticas realizadas en el Distrito II desde el día 26 de septiembre de 2014 hasta el día 27 de noviembre de 2014.

Preguntando si los Sres. Vocales desean realizar algún comentario al documento facilitado con anterioridad.

PUNTO Nº 4: PROPOSICIÓN Nº 003/014/2014 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA PUESTA DE MOBILIARIO URBANO EN EL BARRIO PUERTA DE MADRID DE ESTA CIUDAD.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 003/014/2014 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa a la puesta de mobiliario urbano en el barrio Puerta de Madrid de esta ciudad, que dice como sigue:

D. Juan Bonache Tejero como vocal de los vecinos del Distrito II viene a formular para su aprobación y ejecución la siguiente MOCIÓN:

Con motivo de la Campaña de Concienciación Ciudadana que estamos realizando sobre la limpieza en el Barrio Puerta de Madrid, con la colaboración de la Junta Municipal, creemos necesario que en dicho barrio se instalen papeleras y dispositivos para depositar las bolsas con las cacas de los perros; con el fin de que los vecinos no tengan argumentaciones que les facilite la NO COLABORACIÓN con dicha campaña; pedimos a los vocales la aprobación de esta MOCIÓN, y que con la mayor urgencia posible se instalen dichos medios.

Asimismo solicitamos a esta Junta Municipal, comunique a las fuerzas de Orden Público, sobre todo Municipal, que se implique en este tema para que entre todos podamos conseguir que esta ciudad sea algo más limpia.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

El Sr. Bonache comenta que en la Comisión de Trabajo de esta Junta de Distrito celebrada el pasado martes explicó con detenimiento las causas por las que presentaban esta moción, siendo estas la iniciación de una campaña de concienciación ciudadana sobre limpieza iniciada en el Polígono Puerta de Madrid. Señala que la han iniciado en el Polígono Puerta de Madrid de manera experimental, para ver los resultados, y si estos fueran positivos, que según parece será así, extenderían la campaña a los distintos barrios de la zona que les corresponde. A continuación da lectura a la moción antes transcrita e informa que hasta la fecha han colocado dos carteles, conteniendo pequeñas frases o preguntas intentando surgir un impacto en los vecinos, de esta forma se evitan los grandes textos que los vecinos no suelen detenerse a leer. Señala que la primera pregunta realizada en los carteles era ¿Te gusta tu barrio?, la segunda pregunta era ¿Te gustaría vivir en un lugar limpio?, la próxima que pondrán será relacionada con el depósito de la basura y así sucesivamente hasta la colocación de diez carteles, en los que se hablará de las heces de los perros, de la basura, del comportamiento cívico, etc. Para terminar añade que han presentado esta moción con el fin de que no quede solamente reflejado en el acta de la Comisión de Trabajo, sino que realmente la Junta de Distrito, y el propio Presidente, se impliquen en solicitar a los organismos correspondientes de que doten al entorno del Polígono Puerta de Madrid de los elementos necesarios, con esto además se conseguirá que los vecinos vean que a la vez que se está desarrollando la campaña el Ayuntamiento colabora en facilitarles las cosas.

La Sra. García agradece a la Asociación de Vecinos Cervantes la puesta en marcha de esta campaña de concienciación ciudadana, opina que llevar a cabo esta moción supone una medida de refuerzo a la campaña y por ello votarán a favor.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR **por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 008/014/2014 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ESTADO DEL ARBOLADO DE LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DEL DISTRITO II

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 008/014/2014 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al estado del arbolado de los colegios e institutos del Distrito II, que dice como sigue:

D. Jesús García Domínguez, portavoz de la Asociación de vecinos Cisneros del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Ante las quejas de algunos vecinos y nuestra propia supervisión del estado del arbolado de los Colegios e Institutos del Distrito II queremos exponer lo siguiente PROPUESTA: Que ante las quejas de los vecinos en la situación de los árboles y jardines de los Colegios e Institutos del Distrito II de falta de poda y mantenimiento, lo que conlleva un riesgo para los alumnos y resto del personal de estos centros proponemos el siguiente ACUERDO:

Queriendo entender que la responsabilidad no es de esta Junta ni del Ayuntamiento de Alcalá de Henares pedimos que esta JMD II que requiera una solución al problema a la Comunidad de Madrid o Ministerio de Cultura.

DOCUMENTO NO NORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal

El Sr. García da lectura a la moción antes transcrita.

El Sr. Sánchez señala que entiende la preocupación del Sr. García en el tema de la poda de los árboles de los centros educativos, y en primer lugar quiere acotar cuales son las responsabilidades en estos asuntos, señalando que los árboles ubicados en los colegios son competencia del Ayuntamiento y que los ubicados en los Institutos son competencia del Área Territorial de Educación. Asimismo indica que votarán a favor y que transmitirán la moción al departamento correspondiente para que se realice el mantenimiento correspondiente en cada zona.

El Sr. García explica que en su moción ha realizado esta salvedad, de requerir a la Comunidad de Madrid o al Ministerio de Cultura, porque en una moción anterior que presentaron relativa a la poda de árboles en el conjunto del Distrito, se les comunicó, erróneamente o entendieron mal, que los árboles de los colegios públicos no eran competencia del Ayuntamiento, sino de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Presidente señala que los Institutos tienen su propio presupuesto para la realización del mantenimiento de los árboles.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR **por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Educación para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 009/014/2014 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL PROCESO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 009/014/2014 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al proceso de los presupuestos participativos, que dice como sigue:

D. Jesús García Domínguez, portavoz de la Asociación de vecinos Cisneros del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Ante las dudas suscitadas del Proceso de Presupuestos Participativos 2015, iniciado por el Sr. Alcalde, y una vez finalizado el periodo de presentación de sugerencias de inversión para el 2015 por los vecinos.

Ante la ineficacia o falta de acogida del modo elegido para dar a conocer el proyecto (Reuniones informativas con participación muy reducidas de vecinos en los distritos).

Antes el escepticismo suscitado en las AAVV de la ciudad, agrupadas en su Federación Comarcal de AAVV, que ha emitido una nota de Prensa al respecto, y que adjunta e esta Moción.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para que se vote la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito, su Presidente, transmita al Equipo de Gobierno Municipal la disconformidad de esta Junta con el Proyecto de Presupuestos Participativos 2015, tal y como está planteado hasta ahora.

Que se inste al Ayuntamiento para que se aclaren y den respuesta a multitud de interrogantes sobre el proceso iniciado por el Sr. Alcalde de Alcalá de Henares el pasado 14 de Octubre, entre otras:

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

1.- Qué parte del Presupuesto anual (de Ciudad o de Distrito) se compromete para la libre decisión de los ciudadanos a través de los Presupuestos Participativos, y si esta decisión lo será con carácter vinculante.

2.- Si su aplicación será a nivel Ciudad o a nivel Distritos.

3.- Necesidad inmediata del a modificación puntual del Reglamento de Participación ciudadana y las Juntas Municipales de Distrito para incluir la redacción de un Autorreglamento, apropiado al Proceso iniciado para el 2015, y adaptado a las características de nuestra Ciudad, sus Distritos e instituciones.

4.- Que órganos existentes en la Ciudad y sus Distritos se verán involucrados en el Proceso, su nivel de decisión y su labor de coordinación.

5.- Si se intenta que los Presupuestos Participativos en Alcalá sean homologables en el futuro con los mismos procesos ya realizados en otras ciudades a nivel nacional (p.e. Red de Ciudades Participativas).

Por último dar cumplida y transparente información de las solicitudes y propuestas presentadas por los ciudadanos hasta ahora, a los órganos competentes, que a nuestro juicio, podrían ser los Consejo de Participación Ciudadana a nivel Distritos y la Mesa de Participación Ciudadana a nivel Ciudad.

El Sr. García da lectura a la moción antes transcrita, añadiendo que estas aclaraciones son para que todos los ciudadanos puedan entender el objetivo de la puesta en marcha de estos presupuestos y que capacidad de participación y de control tendrán en los mismos.

El Sr. Pérez señala que el Sr. García realiza hasta seis propuestas en su moción, y que las responderá una por una. Respecto a la primera, referida al presupuesto, indica que se trata de un porcentaje inicialmente abierto que dependerá en gran parte de las solicitudes recibidas y de cómo queden determinados los ingresos previstos en el anteproyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento. En relación a la segunda pregunta, sí la aplicación será a nivel de ciudad o de distritos, señala que la ciudad la componen cinco distritos y que los presupuestos de los distritos están incluidos en el presupuesto del Ayuntamiento que este es uno, por lo que de este presupuesto único se extrapolará una cuantía por distrito que irá correlacionada con el numero de actuaciones y de solicitudes que se lleven a cabo. En cuanto a la tercera cuestión, necesidad inmediata de la modificación puntual del Reglamento de Participación Ciudadana y de la creación del Autorreglamento, apunta que en cuanto antes se pondrán a trabajar en la elaboración de dicho Autorreglamento. Refiriéndose a la cuarta pregunta, que órganos estarán involucrados en el proceso a nivel de ciudad y a nivel de Distrito, comenta que a nivel de ciudad la Concejalía de Hacienda y la Intervención Municipal y a nivel de Distritos los Consejos de Participación Ciudadana. Respecto al punto número cinco, sí se intenta que los presupuestos participativos sean homologables en el futuro a los de otras ciudades que ya lo tienen, explica que evidentemente ese es el objetivo y que de hecho se están preparando ya una serie de jornadas municipales sobre presupuestos participativos con otras entidades locales que ya han implantado este modelo de presupuestos. Y en respuesta al último punto, dar cumplida y transparente cuenta de las solicitudes presentadas, manifiesta que no se preocupe, pues se dará cuenta a través de una convocatoria del Consejo de Participación Ciudadana de las diferentes Juntas de Distrito.

El Sr. Ferrer comenta que desde el grupo socialista piensan que este asunto es muy importante, y recuerda que ellos ya presentaron una moción al respecto, de echo el

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida la edición, copia, distribución o uso de cualquier información relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

primer punto no haría falta que figurará en esta moción sí no se hubiese retirado de la mencionada moción que presentó el grupo socialista, recordando que tuvieron que ceder en la retirada de dicho punto para que fuera aprobada. Explica que esta moción la consideran importante porque a los vecinos hay que darles más participación, y comunica que no quieren que esta moción se apruebe y que no se lleve a cabo, sino que quieren que se ejecute, y para ello el equipo de gobierno tendría que ofrecer un plan que fuese creíble, porque el Gobierno del PP lleva 12 años gobernando en Alcalá de Henares y ha acumulado una deuda de más de 300 millones, debido a la cual se ha tenido que forzar al Equipo de Gobierno Municipal a elaborar planes de ajuste, el primero en 2012 y el segundo en octubre del presente año. Añade que con este tipo de ajustes el presupuesto municipal está hipotecado hasta el año 2032, por lo que el plan no es creíble y se está debatiendo este asunto y gastando recursos que no servirán para nada, y al no llevarse a cabo creará más desilusión en la ciudadanía. Para terminar señala que cuando exista presupuesto se podría consultar a los vecinos su opinión sobre los grandes ejes de actuación, por ejemplo lo del Parque Camarmilla, pues son actuaciones aprobadas y que se van a realizar, pues desde el grupo socialista piensan que las demás serán irrealizables por todo lo dicho anteriormente.

Sr. Pérez ha pedido primero una serie de reglas para regular el proceso, o eso me ha parecido entender, y segundo que llegará al mayor número de vecinos, y en la moción que ha presentado el Sr. García, en su punto número tres dice textualmente "Necesidad inmediata de la modificación puntual del Reglamento de Participación Ciudadana y las Juntas Municipales de Distrito para incluir la redacción de un Autorreglamento, apropiado al proceso iniciado en 2015 y adaptado a las características de nuestra ciudad, sus distritos e instituciones", estando aquí las reglas y no habiendo puesto ellos ningún problema. Continúa explicando que también en el punto número cuatro, que órganos existentes….., ha contestado que el mejor órgano del que disponen las Juntas de Distrito es el Consejo de Participación Ciudadana y que trabajarán en esa línea, pero no es que la Junta de Distrito no haga nada, sino al contrario de hecho se ha puesto en marcha el Consejo de Participación Ciudadana, aunque muchas asociaciones no han respondido, pero actualmente está funcionando, irán evolucionando en el desarrollo de los presupuestos y el reglamento y las propuestas se van a llevar a cabo.

El Sr. Ferrer se muestra de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Pérez, pero indica que les gustaría tener un plan convincente, pero no solo en intenciones, sino también en números que cuadren, pues según lo que acaba de decir no sabe de donde saldrá la partida presupuestaria, pues los presupuestos municipales están prorrogados desde el año 2011 y sí van a seguir prorrogados se está perdiendo tiempo con esta moción.

El Sr. Pérez responde que el dinero saldrá de los presupuestos generales del Ayuntamiento, pero en primer lugar habrá que ver la cuantía de las propuestas que se vayan a realizar.

El Sr. García imagina que algún día existirá asignación para la elaboración de los presupuestos participativos, y entonces se verá como se van a administrar, pidiendo que se administren de la manera que están planteando en la moción. También comenta que ha entendido que se está de acuerdo en todo lo planteado en la moción a excepción del primer punto, en el que plantean la parte del presupuesto que se compromete para la libre decisión de lo ciudadanos, pues parece ser que no existirá ninguna parte, pues se

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

realizará todo a través de los órganos municipales y de los Consejos de Participación Ciudadana.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR con **diez votos a favor**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), Asociaciones de Vecinos (2) y de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **una abstención** del representante del grupo mixto, la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Hacienda y Participación Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 004/014/2014 DE D. MANUEL MONTES RODRÍGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DE PISOS DE ENTIDADES BANCARIAS PARA EXIGIR QUE CUMPLAN SUS OBLIGACIONES CON LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 004/014/2014 del vocal representante del Grupo Mixto relativa a la elaboración de un inventario de pisos de entidades bancarias para exigir que cumplan sus obligaciones con las comunidades de propietarios, que dice como sigue:

Exposición de motivos: Por todos es conocido como en nuestro país, ante la laxitud de las leyes vigentes en cuanto a la usura y derecho a la vivienda, cada día existen más ejecuciones hipotecarias por falta de pago, pasando los pisos implicados a ser propiedad de las entidades bancarias, no entrando en esta moción a valorar los posibles dramas que se puedan esconder tras estas ejecuciones hipotecarias. Estos pisos, al pasar a ser propiedad de la banca, por regla general se quedan vacíos y sin atención parte de sus nuevos propietarios, lo que lleva a situaciones indeseables para los vecinos de la zona, como ocupaciones ilegales por parte de personas incívicas en el peor de los casos.

La falta de atención por parte de estos nuevos propietarios, repercute negativamente al resto de vecinos, ya que de manera usual, las entidades bancarias obvian sus obligaciones con las comunidades de propietarios y no abonan de manera habitual las cuotas establecidas, suponiendo para el resto de vecinos un auténtico quebradero de cabeza, a la vez que les lleva a asumir un sobre coste para poder garantizar los servicios de la comunidad de turno.

Esta actitud por parte de las entidades bancarias, de dejación de obligaciones para con las comunidades de propietarios, demuestra su doble rasero e inmoralidad, exigiendo por un lado puntualidad en los pagos a sus clientes, pero incumpliendo ellos de manera sistemática su obligación de contribuir económicamente a las comunidades establecidas.

Ante la problemática que esto supone para un buen número de comunidades de nuestro distrito, entendemos que la Junta de Distrito no debe permanecer parada y debe ayudar a sus vecinos a reclamar lo que es suyo, demostrando así su cercanía a los problemas de los vecinos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Se proceda a la realización de un inventario completo de pisos que actualmente son propiedad de las entidades bancarias y a cuál pertenecen, pudiendo buscar para ello

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitido su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

una coordinación puntual con los administradores de fincas de la localidad.

La Junta de Distrito, en base al inventario que se realice, exigirá a las entidades bancarias titulares de los pisos, que lleven al día sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios.

El Sr. Montes explica que en nuestro Distrito se viene sufriendo un grave problema de ocupación de pisos que son propiedad de las entidades bancarias, que tras proceder al desahucio de los inquilinos sin concederles una segunda oportunidad se desentienden de sus obligaciones, por lo que más habitualmente de lo deseado omiten los pagos a las comunidades, y no toman ninguna medida para evitar la entrada de ocupantes, que lógicamente no auguran sus respectivas obligaciones a los gastos comunes. Comenta que desde España 2000 piensan que se puede ayudar a los vecinos a solucionar este problema, es más creen que se debería de haber echo hace muchos años, pues la situación de ocupación e impagos se sufre desde hace décadas en los barrios de este Distrito, y la demostración más evidente de ello es que el Sr. Bonache en una reciente Comisión se quejó amargamente de que en el Polígono Puerta de Madrid llevan sufriendo ocupaciones ilegales desde hace décadas y que aún no se ha solucionado nada, también se quejaba de que ahora se estaba prestando mas atención a otros barrios, y esto puede ser debido a que se han centrado más en ello determinados partidos que parece que dan miedo, y como en el Polígono Puerta de Madrid no se ha hecho parece que nadie les hace caso. Se manifiesta de acuerdo con el Sr. Bonache y además asegura que los problemas que ocurren en el Polígono Puerta de Madrid y que se han extendido a otros barrios, debido a que esa zona está prácticamente colapsada, es culpa de los sucesivos gobiernos municipales y apoyados abiertamente por todos los grupos políticos que se encuentran aquí. Para terminar propone que se realice un inventario de pisos que actualmente son propiedad de las entidades bancarias, que se establezca cuales están ocupados y cuales vacíos, que se reúnan con estas entidades para recordarles que deben de cumplir con sus obligaciones de pago e instarlas a iniciar los procedimientos legales correspondientes para la exclusión de los que ocupan ilegalmente sus propiedades y que no conviven cívicamente y perjudican los intereses de los ciudadanos honrados.

En su vista, el Pleno acuerda RECHAZAR, con **diez votos en contra**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), Asociaciones de Vecinos (2) y de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **un voto a favor** del representante del Grupo Mixto, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 005/014/2014 DE D. MANUEL MONTES RODRÍGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 004/014/2014 del vocal representante del Grupo Mixto relativa al tráfico y consumo de drogas, que dice como sigue:

Exposición de motivos: El Distrito II es el que tiene el más alto nivel de consumo de drogas de la ciudad, además de ser sus calles donde más detenidos se producen por tráfico de sustancias estupefacientes. Es este un problema que ya afecta gravemente a dos generaciones, sin que por ello se hayan tomado medidas apropiadas, tanto policiales

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

como sociales y educativas, muy al contrario, el consumo de drogas, particularmente las denominadas "blandas", como la marihuana y el hachís, y también el alcohol, se banaliza como si fuese un asunto menor cuando representan, para quienes se detienen en ese escalón, y según estudios de la Universidad Complutense, desencadenantes de enfermedades latentes que, de no existir drogodependencia, no emergerían, y para otra parte, menor pero sustancial, el trampolín para escalar hacia sustancias aún más nocivas, además de los comportamientos antisociales que a todos ellos afectan.

Observando las calles de nuestro distrito, y viendo el descaro con el que se trafica y se consume, se llega rápidamente a la conclusión de que se ha hecho muy poco para prevenir esta lacra que, es conveniente recordarlo, interesa a determinados sectores, pues si una parte importante de la población se encuentra "distraída" en sus necesidades artificiales y en sus dependencias, se aleja de la reivindicación de sus derechos. Es hora de despertar y de aunar esfuerzos desde este distrito tan castigado por la plaga de las drogas, por otra parte una más de las que sufre.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Desarrollar desde esta Junta un programa de prevención del consumo de drogas, específicamente dirigido al Distrito II, que involucre a los centros educativos y a las asociaciones, además de realizar una petición expresa al Ayuntamiento para que destine recursos a este fin, y a los responsables de la Policía Local y del Cuerpo Nacional de Policía para que intensifiquen la lucha contra el tráfico de drogas en nuestro distrito.

El Sr. Montes señala que los datos estadísticos confirman que nuestro Distrito en cuanto al consumo de drogas, así como en intervenciones policiales por estas causas, son las más altas de la ciudad, aunque el tráfico de estupefacientes ya se ha tratado en más de una ocasión, incluso España 2000 presentó una moción sobre la venta de droga en los entornos de los centros escolares, ahora quieren hacer hincapié en lo que se refiere a todo el Distrito. Apunta que debido a la extensión de esta lacra es necesario la realización de un acuerdo y una acción concertada, destacando la banalización del consumo que se ha instalado en la sociedad, cuya expresión más clara es que su presencia en la calle a la vista de todos no causa el más mínimo escándalo actualmente. Indica que como sociedad no debemos consentir, ni tampoco permitirnos, que una parte de los ciudadanos que en lugar de ser miembros responsables de ella, inteligentes y reivindicativos, consuman su vida encadenados por el consumo de estupefacientes, por todo ello se propone desarrollar desde esta Junta un programa de prevención del consumo de drogas que involucre a los centros educativos y a las asociaciones, además de realizar una petición expresa al Ayuntamiento para que destine recursos a este fin, y a los responsables de la Policía Local y del Cuerpo Nacional de Policía para que intensifiquen la lucha contra el tráfico de drogas en nuestro distrito.

El Sr. Montes comenta, dirigiéndose a los vocales, que a todas las propuestas que realiza España 2000 dan la callada por respuesta, y que lo llevan haciendo desde hace más de dos años, desde que están en este pleno, pero que después de rechazar las propuestas algunos partidos, como ha pasado con el PSOE en el pleno del Ayuntamiento del 21 de octubre, presentan acciones multidisciplinarias para el Distrito II que ya había propuesto España 2000 y que habían votado en contra. Añade que lo que se refiere al consumo de drogas forma parte de este plan multidisciplinario del PSOE para combatir los problemas del distrito, señala que a su grupo les gustan estos planes y los apoyan, sin duda porque los propusieron mucho antes, a pesar de lo cual fue rechazado. Observa que a la larga se unen a su petición, aunque sea simulando que no es una copia de lo que

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal

ellos dijeron con anterioridad o porque habían pensado de que se habían olvidado de lo que ellos mismos habían presentados. Por ello comenta que, aunque ya ha presentado alguna propuesta referida al tráfico la droga, lo hace una vez más, además de porque ha comprobado que son unos alumnos un tanto díscolos. Comunica que seguirá insistiendo hasta que alguna vez, pensando que España 2000 ya se ha olvidado, presenten un plan de esos maravillosos. Invita a que hagan suya la propuesta, que se queden con ella, asegurando que no se enfadarán por ello, pues lo que de verdad les interesa es mejorar el ambiente del Distrito que está bastante perjudicado por los sucesivos gobiernos que han pasado por el equipo de gobierno desde hace 35 años, pues el recuerda que hace esa cantidad de año los problemas ya existían, incluso ahora están más agravados. Opina que los vocales se equivocan con su silencio y que lo hacen porque piensan que con él perjudican a España 2000, pero solamente perjudican a los vecinos y sobre todo se equivocan al creer ser los sumos sacerdotes, ungidos por la mano divina para expedir los certificados de demócrata y no responder siquiera a lo que aquí se dice, y también para guiar al ostracismo a los que consideran ustedes oportuno como si no hubiesen obtenido resultado electoral como los demás. También señala que se equivocan haciéndoles pagar a los vecinos creyendo que se lo hacen pagar a España 2000, y que probablemente lo pagarán en las urnas.

En su vista, el Pleno acuerda RECHAZAR, con **diez votos en contra**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), Asociaciones de Vecinos (2) y de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **un voto a favor** del representante del Grupo Mixto, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 006/014/2014 DE D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN HIDALGO, VOCAL REPRESENTANTE DE I.U. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA PETICIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE ESTE DISTRITO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 006/014/2014 del vocal representante de I.U. relativa a la petición de los informes técnicos correspondientes a los presupuestos participativos de este Distrito, que dice como sigue:

Don José Ignacio Martín Hidalgo, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, viene a formular para su aprobación la siguiente PROPUESTA:

Exposición de motivos: El pasado mes de octubre, el gobierno municipal de esta ciudad, anunció que pondría en marcha unos presupuestos en los que los vecinos, entidades, partidos y demás colectivos elegirían las inversiones a realizar en cada distrito. Más allá de los análisis que hemos realizado y que desmontan totalmente el adjetivo "participativos", decidimos que, conforme a nuestras obligaciones como vocales, haríamos, como cualquier vecino las propuestas que considerásemos oportunas.

Por tanto, y en virtud del correcto funcionamiento y transparencia de este mecanismo exigimos al Presidente de este Distrito que facilite los informes técnicos, favorables o desfavorables, respecto a las propuestas realizadas.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II el siguiente ACUERDO:

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito II, reunido en pleno ordinario, acuerda exigir al Presidente de este Distrito los informes técnicos correspondientes a las propuestas realizadas a los Presupuestos Participativos.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal

El Sr. Martín procede a leer la moción anteriormente transcrita.

La Sra. García explica que como ya señaló el Concejal de Participación Ciudadana, D. Marcelo Isoldi, en la asamblea informativa que se realizó el día 23 de octubre en esta Junta de Distrito, todos los vocales van a tener a su disposición los informes que vd. exige, por lo tanto votarán a favor, además de porque están a favor de que se de información de todas las propuestas referidas a este Distrito.

El Sr. Martín comenta que eso es lo que exigen, que se de cuenta de los informes, tanto favorables, como desfavorables, pues creen que hay que valorar que tipo de baremo se exige o se pide para que sean considerados.

La Sra. Fernández señala que están de acuerdo y votarán a favor de esta moción, pues están de acuerdo en la transparencia de los presupuestos participativos, pero también quiere añadir, al igual que ha dicho antes el Sr. García, que es muy importante definir las inversiones disponibles para que en esta Junta se puedan hacer los proyectos presentados por parte de los vocales y por parte de los representantes de la participación ciudadana. También considera importante lo que ha comentado con anterioridad el Sr. Ferrer, que deben de existir con anterioridad unas normas muy claras, así como mantener informados a los vecinos para que se involucren más, pues la información realizada, poniendo una nota informativa en las comunidades para rellenar no sirve para nada, ya que los vecinos preguntan ¿para que sirve?.

El Sr. Presidente apunta que en esta Junta de Distrito están representados todos los vecinos, a través de los distintos vocales de entidades, asociaciones de vecinos, etc.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR con **diez votos a favor**, de los vocales asistentes representantes del P.P. (3), PSOE (2), I.U. (1), Asociaciones de Vecinos (2) y de los Sres. Presidente y Vicepresidente y **una abstención** del representante del grupo mixto, la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Participación Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 007/014/2014 DE D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN HIDALGO, VOCAL REPRESENTANTE DE I.U. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA ZONA DE PARADA DE AUTOBÚS EN EL PASEO DE PASTRANA, ENTRE LOS BARRIOS DE NUEVA ALCALÁ Y NUEVA RINCONADA, Y ADEMÁS UN PASO DE PEATONES.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 007/014/2014 del vocal representante de I.U. relativa a la realización de una zona de parada de autobús en el Paseo de Pastrana, entre los barrios de Nueva Alcalá y Nueva Rinconada, y además un paso de peatones, que dice como sigue:

Don José Ignacio Martín Hidalgo, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

Exposición de motivos: Al final del Paseo de Pastrana, entre la Plaza de Trajano y el Centro Juvenil "Las Naves" y el cruce con la calle Río Arlanza, se sitúan dos paradas de autobús Interurbanos (231 Alcalá de Henares-Zulema-El Viso, 232 Alcalá de Henares-Torres de la Alameda, 260 Alcalá de Henares-Ambite-Orusco, 271 Alcalá de Henares-

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Pezuela de las Torres-Pioz, 272 Alcalá de Henares-Villabilla y 320 Arganda del Rey-Alcalá de Henares), una de estas paradas en sentido Nueva Alcalá entorpece el tráfico de vehículos, ya que dicha parada se realiza en el único carril existente y hasta que el autobús no vuelve a iniciar su marcha, los vehículos posteriores no pueden continuar su camino. Este problema se resolvería habilitando una zona para la parada de dichos autobuses quitando parte de la acera existente, que es bastante ancha, a una distancia comprendida entre el cruce del a calle Río Arlanza y las instalaciones del Centro Juvenil "Las Naves", ya que como se expone anteriormente hay espacio suficiente para no perjudicar ni a la circulación, ni a los viandantes que por allí transitan. Además de lo expuesto anteriormente, se solicita la elaboración de un paso de peatones en dicho tramo (Paseo de Pastrana con calle Río Arlanza) ya que los usuarios del transporte público para los que su parada sea la situada en dirección a Nueva Alcalá al cruzar de un lado a otro de la calle se tienen que desplazar aproximadamente 100 metro hasta el paso de peatones más cercano, lo cual provoca que algunas personas crucen por en medio de la calle siendo un peligro tanto para los viandantes como para los vehículos.

Por todo esto, se propone el siguiente ACUERDO:

Se insta a la Concejalía correspondiente, a que realice una parada de autobús al final del Paseo de Pastrana en dirección a Nueva Alcalá y un paso de peatones en la misma zona, ya que suponen un problema para la circulación y un peligro para los viandantes.

El Sr. Martín procede a leer la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Sánchez comenta que una moción similar fue presentada por la Asociación de Vecinos Azaña en el pleno del 27 de junio de 2013, y al igual que hicieron entonces ahora también votarán a favor, pues entienden que el autobús obstaculiza el paso vehículos cuando realiza la parada en esta zona. Añade que ya en el año 2013 se pasó la notificación de este acuerdo al departamento correspondiente y se realizó un proyecto de ejecución, que no se ha llevado a cabo porque no dispone de la asignación presupuestaria correspondiente.

El Sr. Martín aclara que en la moción presentada en su día por el vocal de la Asociación de Vecinos Azaña, en la que se incluía un proyecto elaborado por el Parque Municipal de Servicios con la creación de un paso de peatones, se solicitaba el cambio de ubicación de la parada de autobús, pero que en esta moción no se solicita un cambio de ubicación de la parada, sino que continúe en el mismo lugar, pero habilitando un espacio ganado a la acera para que el autobús no obstaculice el tráfico de vehículos. Recuerda que el Concejal responsable entonces del Parque Municipal de Servicios se comprometió a realizar esta actuación antes de que terminara el verano de 2013. Añade que cuando uno se compromete a realizar algo hay que cumplir la promesa, y en caso contrario informar a la gente del porque no se ha llevado a cabo. En su opinión la creación de un paso de peatones y la obra a realizar en la acera para habilitar el espacio del autobús no es tan costosa, como para no haberlo realizado aún, además señala que se podría llevar a cabo con la puesta en marcha de los presupuestos participativos, aunque esta actuación no hubiera sido presentada por ningún vecino.

El Sr. Presidente apunta que en su día se opto por el traslado de la parada de autobús y creación del paso de peatones, y que el proyecto estaba elaborado para la realización de este traslado, efectivamente según está ubicada ahora mismo obstaculiza el paso de vehículos, por ello se enviará la notificación correspondiente para que los técnicos valoren las dos opciones y elijan la más idónea.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su difusión, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción derivada a su contenido sin la previa autorización municipal

La Sra. Fernández comunica que a este paso de peatones se refirió ella en la última reunión de la Comisión de Trabajo, por lo que votarán a favor.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR **por unanimidad** la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Proyectos y Conservación Urbana para su estudio y consideración.

PUNTO Nº 11: PROPOSICIÓN Nº 001/014/2014 DE DÑA. Mª. CARMEN FERNÁNDEZ DIAZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL P.S.O.E. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA LIMPIEZA, ELIMINACIÓN DE OBJETOS PELIGROSOS, ACONDICIONAMIENTO CON JUEGOS INFANTILES EN EL ESPACIO ANEXO A ESCUELA INFANTIL (ENTRE LA CALLE DEMETRIO DUCAS Y AVDA. DEL EJÉRCITO).

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 001/014/2014 del vocal representante del P.S.O.E. relativa a la limpieza, eliminación de objetos peligrosos, acondicionamiento con juegos infantiles en el espacio anexo a escuela infantil (entre la calle Demetrio Ducas y Avda. del Ejército), que dice como sigue:

Dña. Mª. Carmen Fernández Díaz, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado a propuesta del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

Ante las continuas reclamaciones de los vecinos-as de barrio Polígono Puerta de Madrid, de los profesores y las madres y padres de la Escuela Infantil Puerta de Madrid por la falta de espacios acondicionados para juegos infantiles, las sanciones por jugar, la falta de limpieza total y acumulación de heces de perro. Y hasta el momento no se ha dado respuesta, sumado al abandono de las zonas verdes de dicho polígono, construcciones que solo provocan accidentes de niños, etc.

Es necesario profundizar en la limpieza para mantener limpio las zonas ajardinadas, de restos fecales de perros y demás suciedad, también resulta necesario la retirada de los pilotes de hormigón y de la que fuera en su momento una fuente ornamental, que en la actualidad supone un peligro para la seguridad de los menores. Atendiendo especialmente se trata de los accesos a la Escuela Infantil Puerta de Madrid y CEIP Manuel Azaña.

En virtud de todo lo anterior, se eleva la propuesta a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II la siguiente MOCIÓN:

Que desde esta Junta Municipal se realicen las gestiones necesarias, para que la Concejalía correspondiente, actúe en el menor tiempo posible, instalando una zona infantil, y proceda a la retirada de los pilotes y demás construcciones que representan un peligro para los vecinos/as.

La Sra. Fernández procede a leer la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Pérez manifiesta que en la moción se habla de las sanciones por jugar, y que, con respecto a este tema, los vecinos de la zona se dirigieron, el día 17 de octubre de 2014, a la Junta de Distrito para solicitar que se instalará un banco que evitara que los jóvenes jugaran al balón, pues producían rotura de persianas, cristales, ruidos, etc., el día 23 de octubre se procedió a la instalación del banco solicitado y al día siguiente la Junta

DOCUMENTO NO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

de Distrito recibió una solicitud por escrito agradeciendo la gestión realizada al respecto. En relación a la zona de juegos infantiles señala que, una vez más el PSOE, en lugar de hablar con los vecinos y trasladar el problema a la Junta de Distrito para intentar darle solución, acude al semanario Puerta de Madrid, del que presenta una copia, y se realizan una fotografía, indicando además que el PP incumple las mociones aprobadas en la Junta de Distrito II. A continuación insta a los vocales del PSOE a que sean sinceros y digan que en la Junta del Distrito II se cumplen todas las mociones que se pueden cumplir, pues lo saben, no cumpliéndose solamente las que no disponen de asignación presupuestaria o las que son inviables por cualquier motivo técnico. Añade que en dicho semanario la Sra. González indica que no existe una zona de juegos infantiles en la zona del Polígono Puerta de Madrid, que los niños se tienen que desplazar unos 100 metros hasta el principio de Reyes Católicos o hasta el Parque Magallanes, y él dice que o bien mienten, o bien no conocen el barrio o bien no lo han visto, ya que existen dos zonas de juegos infantiles en el Polígono Puerta de Madrid, concretamente entre los números 10-12 y 18-20 de Pedro de Lerma de las cuales presenta unas fotografías. En cuanto a la retirada de pivotes y otros elementos se muestran totalmente de cuerdo, pedirán que cuanto antes se retiren y que en la zona resultante se cree una especie de arenero para que puedan jugar los más pequeños. Para terminar indica que votarán a favor.

La Sra. Fernández señala que el Polígono Puerta de Madrid es muy grande y ella está hablando de una zona en concreto, en la que existe una escuela infantil muy próxima y se encuentra llena de basura, con lo que los niños que tienen que esperar no pueden jugar. Recuerda que en su día solicitaron que se acondicionara la zona y se dejara a los vecinos actuar y aún están esperando. Añade que es intrascendente que salga en el periódico, o no, pues a los vocales del PP también les gusta salir. Por último indica que no están solicitando nada fuera de lo normal, sino una cosa puntual y que no es nada costosa.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR **por unanimidad** la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalías de Medio Ambiente y Proyectos y Conservación Urbana para su estudio y consideración.

PUNTO Nº 12: <u>PROPOSICIÓN Nº 002/014/2014 DE D. FRANCISCO JAVIER FERRER CALATAYUD, VOCAL REPRESENTANTE DEL P.S.O.E. EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ABANDONO, DETERIORO, SAQUEO Y PELIGRO QUE REPRESENTA EL EDIFICIO DE GALP, EN LA CALLE OSA MAYOR.</u>

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 002/014/2014 del vocal representante del P.S.O.E. relativa al abandono, deterioro, saqueo y peligro que representa el edificio de Galp, en la calle Osa Mayor, que dice como sigue:

D. Francisco Javier Ferrer Calatayud, vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designado a propuesta del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente MOCIÓN:

Dado el deterioro total del edificio situado en la C/ Osa Mayor, que fuera el edificio de oficinas de la compañía Galp, se hacen necesarias actuaciones para evitar que se convierta en un vertedero, provocando a los vecinos/as un foco de suciedad e posibles infecciones. Dicho edifico ha sido saqueado en su totalidad, acumulación de escombros y suciedad, incluso presencia de ratas.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal

Se reclama por parte de los vecinos/as del a zona, que se ejecuten las acciones legales que procedan para instar a los propietarios del edificio, al mantenimiento, se proceda a la limpieza del interior del edificio y al tapiado de las ventanas y puertas para evitar continúe el deterioro. Y en la medida de lo posible se destine al uso apropiado, pues la ubicación del edificio es adecuada para diversas funciones.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal del Distrito el siguiente ACUERDO:

Que desde esta Junta Municipal se realicen las gestiones necesarias, con la concejalía y servicio jurídico correspondiente para instar al propietario del edificio y/o propiedad, a limpiar y mantener de forma adecuada y dar solución al deterioro.

El Sr. Ferrer procede a leer la moción anteriormente transcrita.

El Sr. Pérez comenta que este edificio pertenece al banco BBVA y, cuando esta Junta Municipal de Distrito tuvo conocimiento de que el propietario había abandonado el inmueble, solicitó a la Concejalía de Urbanismo que iniciaran los trámites oportunos, a raíz de dicha solicitud se inició un expediente llevando a cabo todos los pasos pertinentes, hablar con el propietario, esperar alegaciones, etc., concluyéndose dicho expediente el pasado día 17 de noviembre de 2014 en Junta de Gobierno Local que realizó textualmente el siguiente acuerdo en el punto nº 12: "Se ordena la ejecución forzosa subsidiaria de las obras de limpieza interior y cierre de huecos en inmueble sito en Paseo de Pastrana, nº 30 c/v Osa Mayor, a costa del banco BBVA", por tanto esta moción se aprobó ya en Junta de Gobierno Local, no procede, pero como ya está aprobado votaremos a favor.

En su vista, el Pleno acuerda APROBAR **por unanimidad** la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Urbanismo y Vivienda para su estudio y consideración.

PUNTO Nº 13: <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

No se ha recibido ninguna solicitud en tiempo y forma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la Sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción sobre su contenido sin la previa autorización municipal.